

**HONORABLE CABILDO
DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA S.L.P.
P R E S E N T E.-**

GENERALIDADES

OBJETIVO

Informar de manera concreta al Cabildo, funciones y acciones realizadas por el Órgano de Control Interno Municipal; así como presentar la situación financiera del Ayuntamiento de Zaragoza, S.L.P., al 31 de Julio de 2019.

MARCO LEGAL

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XV, XVII y XXII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se presenta este Informe del Contralor Interno Municipal el cual contiene, en su caso, las funciones de control, supervisión y seguimiento a los recursos públicos municipales del mes de Julio de dos mil diecinueve del Ayuntamiento de Zaragoza, S.L.P.

I. REPORTE DE SUS ACTUACIONES

Este Órgano de Control Interno, en cumplimiento a su Programa Operativo Anual realizó los trabajos de control, evaluación y seguimiento en el Ayuntamiento de Zaragoza S.L.P., desarrollando las siguientes actividades:

- El análisis y evaluación en materia de presupuesto y aplicación del gasto público;
- Implementación de medidas de control tendientes a salvaguardar los bienes del Ayuntamiento.
- Atención a las auditorías externas practicadas a este Ayuntamiento;
- Desarrollo de auditorías internas a las diferentes áreas según el calendario del Programa de Auditoría Anual.

II. EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

El control y evaluación del gasto público municipal realizado durante el mes de **Julio 2019** al Ayuntamiento de Zaragoza, S.L.P., comprendió la supervisión de los activos, pasivos, ingresos y egresos; así como el seguimiento de las acciones durante el desarrollo de la ejecución de los programas aprobados. Los estados financieros que se consideraron son los mismos que fueron entregados a la Auditoría Superior del en la cuenta pública 2019.

II.1. INGRESOS Y EGRESOS

INGRESOS MUNICIPALES (INGRESOS PROPIOS):

El municipio recaudó durante el mes de **Julio 2019** un importe de **\$7,614,102.62** por conceptos establecidos en su Ley de Ingresos, mostrándose un ingreso recaudado acumulado por **\$ 44,264,526.11** según el cuadro anexo:

MUNICIPIO DE ZARAGOZA, S.L.P.

JULIO 2019

INGRESOS PROPIOS

| CONCEPTO | INGRESOS DEL MES | ACUMULADO |
|---|------------------------|-------------------------|
| Ingresos | | |
| Impuestos sobre el Patrimonio | \$ 42,210.60 | \$ 251,776.50 |
| Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público | \$ 128,518.00 | \$ 4,292,749.88 |
| Otros derechos | \$ 3,762.00 | \$ 17,547.00 |
| Multas | \$ 2,481.89 | \$ 5,734.39 |
| Otros aprovechamientos | \$ 1,014.00 | \$ 1,014.00 |
| Participaciones | \$ 7,434,874.92 | \$ 38,643,837.27 |
| Convenios | \$ - | \$ 1,036,096.29 |
| Intereses ganados | \$ 1,241.21 | \$ 15,770.78 |
| Total de Ingresos | \$ 7,614,102.62 | \$ 44,264,526.11 |
| Egresos | | |
| Servicios Personales | \$ 2,018,521.72 | \$ 12,650,621.34 |
| Materiales y Suministros | \$ 795,851.98 | \$ 3,956,652.01 |

| | | |
|---|------------------------|-------------------------|
| Servicios Generales | \$ 1,072,617.99 | \$ 7,708,501.74 |
| Transferencias y asignaciones | \$ 613,824.16 | \$ 2,939,206.91 |
| Total de Egresos | \$ 4,500,815.85 | \$ 27,254,982.00 |
| Resultado al 31 de Julio de 2019 | \$ 3,113,286.77 | \$ 17,009,544.11 |

Fuente: Estados Financieros al 31 de Julio 2019

A la fecha de la realización del Dictamen en curso, se da cuenta de la inexistencia de entrega de Estados Financieros del mes de Julio de 2019, por parte del entonces Tesorero José Alberto Sánchez Flores a esta Contraloría Interna, ello durante el término correspondiente en el mes de Agosto de 2019; siendo que esta situación fue hecha del conocimiento del Secretario General mediante el Oficio CI/00444/2019, de fecha 09 de Agosto de 2019, para que en su defecto lo hiciera del conocimiento de Cabildo, y en su defecto fuera requerido por ese Órgano Superior para el cumplimiento de sus funciones como Tesorero Municipal acorde a la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí.

Aunado a lo anterior, con fecha 12 de Agosto de 2019, el citado José Alberto Sánchez Flores, realizó una rueda de prensa en la cual se adjudicó en conjunto con el entonces Regidor Rafael Cárdenas Govea un movimiento de manifestación y toma y/o cierre de las oficinas administrativas del Palacio Municipal de Zaragoza, S.L.P., la cual, vertió a los medios de comunicación información relativa a las finanzas del Municipio, lo cual contraviene los lineamientos establecidos para la protección de datos en posesión de los sujetos obligados, así mismo, en las citadas declaraciones realizadas (*las cuales son de conocimiento público al ser emitidas a los medios de comunicación abiertos*) se señala que desde las 07:00 horas del día fueron tomadas las instalaciones correspondientes al Palacio Municipal, y se amagó con impedir el acceso a todo el personal del municipio y población en general; situación que a la fecha en que se actúa prevalece, y de la cual se tiene procedimientos administrativos y judiciales con la finalidad de terminar dicho conflicto.

Por otra parte, en fecha 13 de Agosto de 2019, en Sesión Ordinaria 21 fue determinado por este Honorable Cabildo la suspensión temporal del C.P. José Alberto Sánchez Flores como Tesorero Municipal, y en su lugar se nombró a la C.P. Reyna Guadalupe Rodríguez Ventura. Adicionalmente la primera Sesión Ordinaria de enero de 2020, la C.P. Reyna Guadalupe Rodríguez Ventura fue ratificada como Tesorera Municipal de forma permanente.

Derivado de ésta revisión se determinó que se recaudaron los ingresos correspondientes a lo establecido en su Ley de Ingresos, de los cuales no se tiene certeza de que existió un control adecuado que permita verificar que fueron debidamente depositados en las cuentas bancarias del Municipio y

registrados en su contabilidad de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ni tampoco se pudo verificar el origen del ingreso.

Al no contar con toda la información financiera, los ingresos del mes de julio se registraron con base al reporte de ingresos facturados, afectando una cuenta de activo por no poder identificar los ingresos de cada día con los depósitos en el banco, en dicha cuenta 1122-80 INGRESOS POR COBRAR al final del mes se realiza la correspondiente clasificación de los montos identificados, cada una de las cuentas de ingreso, quedando un saldo al 31 de julio de **\$18,135.22**, sin embargo, no se tiene certeza de que dichos ingresos estén correctos ni el origen de los mismos.

En una de las participaciones del mes de julio de 2019, se realizó un descuento por parte Tesorería de la Federación, mismo que no se logró identificar donde estuvo registrado con anterioridad o cual es la procedencia del mismo, por lo que de acuerdo a con las notas de los estados financieros la actual Tesorera abrió una cuenta de activo para el registro del mencionado descuento 1123-0082 con un saldo de **\$276,082.05**, sin embargo no se tienen certeza de la correcta aplicación y clasificación del recurso.

Los egresos en el mes de julio se registraron con base en los cheques cobrados en los estados de cuenta, en una cuenta de activo 1123-0081-0001 GASTOS POR COMPROBAR TESORERIA 2019, ya que el departamento de Tesorería no contó con la papelería correspondiente que respaldara dichos movimientos, y menciona en las notas a sus estados financieros que el saldo de dicha información se cancelará; afectando hasta entonces el presupuesto, al 31 de julio de 2019 la cuenta de gastos por comprobar tesorería 2019 quedo con un saldo de: **\$48,598.65**

Se hace hincapié en que previo a la fecha en que ocurrió la suspensión del cargo como Tesorero del C.P. José Alberto Sánchez Flores no se informó a este órgano de control interno de alguna anomalía y/o irregularidad que entorpeciera los trabajos de dicho departamento. Así mismo no se atendieron las recomendaciones que fueron realizadas al citado funcionario mediante los dictámenes emitidos y aprobados con anterioridad por parte de este H. Cabildo en coordinación con el órgano de control interno, de igual manera no fueron atendidas las peticiones realizadas mediante oficio por este Órgano de Control Interno.

RAMO 33 (FISMDF Y FORTAMUNDF):

En lo que respecta a las aportaciones federales del Ramo 33, el Ayuntamiento recibió del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito

Federal (FISMDF), y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal los ingresos por Aportaciones Federales que abajo se detallan, que sumados con remanentes de ejercicios anteriores, fueron ejercidos obteniendo los resultados que se mencionan a continuación:

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, S.L.P.
JULIO 2019
APORTACIONES FEDERALES RAMO 33

| CONCEPTO | INGRESOS | EGRESOS | RESULTADO |
|---|--------------------------------|--------------------------------|---|
| Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) | \$16,918,431.48 Monto anual | \$293,550.08 Monto Ejercido | Derivado de la revisión del ejercicio de estos recursos, se constató que se cumplieron con los lineamientos establecidos en la LAATEM, apertura programática y demás disposiciones legales aplicables a los mismos. |
| Total | \$16,918,431.48 | \$ 293,550.08 | |
| Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) | \$18,151,882.36 | \$925,932.72 | Derivado de la revisión del ejercicio de estos recursos, se constató que se cumplieron con los lineamientos establecidos en la |

| CONCEPTO | INGRESOS | EGRESOS | RESULTADO |
|--------------|------------------------|---------------------|--|
| | | | LAATEM, apertura programada y demás disposiciones legales aplicables a los mismos. |
| Total | \$18,151,882.36 | \$925,932.72 | |

Fuente: Estados Financieros al 31 de Julio 2019

II.2. CUENTAS BANCARIAS DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS

Las personas autorizadas para liberar cheques de las cuentas antes mencionadas fueron la Presidenta Municipal, el Tesorero y en su defecto el Secretario General de acuerdo a lo estipulado por la Ley Orgánica del Municipio Libre del San Luis Potosí. Siendo que en todo momento para la aprobación del manejo de los recursos municipales fueron, Lic. Paloma Bravo García, Presidente Municipal y el C.P. José Alberto Sánchez Flores, Tesorero Municipal. Los cheques expedidos por el Ayuntamiento fueron firmados en forma mancomunada por el Presidente y Tesorero Municipales en funciones.

El departamento de Tesorería realizó las conciliaciones bancarias de 40 estados de cuenta, quedando pendientes los relativos a las cuentas 351265514, 862617196 y 424375335 los cuales no reflejaron movimientos. Diversos estados de cuenta presentaron diferencias en los saldos de la balanza de comprobación mismos que se reflejaron en los estados de cuenta, de los cuales no se pudo verificar su origen derivado de la imposibilidad de acceder a los registros físicos, por la problemática que se presenta con la toma de las instalaciones de Palacio Municipal donde se encuentra resguardada la documentación relativa a la Tesorería Municipal.

En la Conciliación bancaria de la cuenta Banorte SA 1014352378/1112-0092 se registraron los cheques del mes de junio de 2019 que habían sido cobrados en julio y agosto de 2019 que no fueron reflejados en la conciliación al 30 de junio de 2019 como no cobrados.

En dictámenes anteriores se había hecho hincapié en la importancia de realizar la depuración de las cuentas bancarias, situación que no fue atendida por el entonces Tesorero el C.P. José Alberto Sánchez Flores. Las cuales se desglosan a continuación:

| NO. DE CUENTA | NOMBRE DE CUENTA | BANCO | SALDO ESTADO DE CUENTA | SALDO EN LIBROS |
|---------------|----------------------|------------|------------------------|-----------------|
| 0485210754 | Club Migrantes | Banorte SA | \$ 0.00 | \$ 0.00 |
| 0308729412 | Fore 2017 | Banorte SA | \$ 1.00 | \$ 0.00 |
| 0451569336 | Beneficiarios 2016 | Banorte SA | \$ 100.29 | \$ 99.29 |
| 0420404974 | Fortalecimiento 2016 | Banorte SA | \$ 0.00 | \$ 0.91 |
| 0485210745 | CEABID 2016 | Banorte SA | \$ 7.09 | \$ 7.09 |
| 0408243779 | | Banorte SA | \$ 4.75 | \$ 4.75 |
| 0473666451 | Cubierta Metálica | Banorte SA | \$ 4.65 | \$ 4.65 |

El Municipio presentó al mes de julio de 2019 diferencias en los saldos iniciales en las conciliaciones bancarias, lo anterior como resultado de la falta de registro de movimientos contables, los cuales pueden modificar la información financiera registrada. Por lo tanto, se asume que la información contable del mes de julio 2019 está incompleta y no se tiene certeza de la misma.

III. SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA Y SU INTEGRACIÓN

La Cuenta Pública del Municipio de Zaragoza, S.L.P., no registra contratación de Deuda Pública en el año 2019 y no tiene Deuda Pública de ejercicios anteriores, sin embargo, existen cuentas por pagar a corto plazo, que bien pueden ser de ADEFAS por pagos pendientes a proveedores.

En el caso de las Cuentas por pagar a corto plazo el saldo registrado por Tesorería al 31 de julio de 2019 \$ 42,403,021.62 El Saldo a proveedores reportado por Tesorería para el 31 de julio de 2019 fue de \$1,215,152.05.

Derivado de la revisión de las cuentas por pagar a corto plazo, no fue posible por parte de Tesorería la integración de los saldos de la pasada administración 2015-2018 en razón de que no se tiene certeza del origen de los pasivos, por lo que existe la probabilidad de que esta situación se hubiera generado por una mala aplicación contable y en consecuencia existen cantidades que no están integradas.

Existe un incremento de las cuentas por pagar a corto plazo, se contaba con un saldo al 31 de diciembre de 2018 por la cantidad de \$36,689,940.00 y al 31 de julio se cuenta con un saldo por la cantidad de \$42,403,021.62, existiendo un incremento en las cuentas por pagar a corto plazo, es necesario verificar el origen de las mismas y desarrollar una estrategia para prevenir un incremento exponencial. No fue posible por parte de este órgano de control interno determinar si estos saldos corresponden a la presente administración o a administraciones anteriores y razonabilidad.

IV. RESULTADO DEL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

La evaluación de los sistemas de control interno, permite identificar las debilidades o desviaciones realizando recomendaciones para su corrección, además de verificar que estos sean suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones contables, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normatividad aplicable y la consecución de los objetivos del Municipio. Para ello, se presenta a continuación los resultados obtenidos:

Durante este mes se detectó la carencia de documentación comprobatoria derivado de la toma de las instalaciones del Palacio municipal, por lo tanto, existió deficiencia en el sistema de control y evaluación interno municipal, además se presentaron riesgos en la operación y manejo del fondo de Ingresos Municipales y de los fondos del Ramo 33, que afectan el logro de sus objetivos principalmente referente a la comprobación y ejercicio del gasto.

En consecuencia, el sistema de registro y control de la Información financiera, programática, presupuestal, contable y operativa generada en la gestión de los fondos no cumple con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y no es presentada con calidad y suficiencia.

No se tiene certeza de la correcta comprobación documental de los gastos, no de la correcta comprobación del ejercicio financiero.

Con respecto al control contable de los bienes muebles del municipio, se tiene identificada una asignación y/o un valor aproximado, mismo que no se tiene la certeza que sea el valor real, mismo que a su vez no se encuentran registrados en contabilidad con base en los lineamientos que establecidos por el CONAC.

De la revisión de de las pólizas de egresos del periodo comprendido del 15 de julio al 31 de julio se encontraron las siguientes observaciones.

| FECHA | LEGAJO | POLIZA | CHEQUE/TRANSF | OBSERVACION |
|-------|-----------|--------|---------------|--|
| JULIO | CARPETA 1 | | CH0000763 | POLIZA DE CHEQUE CH0000763 A NOMBRE DE ROSA MARIA RODRIGUEZ GARCIA, FALTA INCLUIR ANTES DE CADA RECETA, LA HOJA DE RECIBO CON EL NOMBRE DE CADA PERSONA Y SU FIRMA, FALTA AGREGAR CARTAS DE AGRADECIMIENTO Y SOLICITUD DE ALEJANDRA ROSETTE MARGARITA RODRIGUEZ ALONSO |
| JULIO | CARPETA 2 | | CH0000765 | POLIZA DE CHEQUE CH0000765 A NOMBRE DE MA. ASUNCION ZAVALA LOREDO FALTA INCLUIR REQUISICIÓN DE COMPRA O SERVICIO |
| JULIO | CARPETA 2 | | CH0000768 | POLIZA DE CHEQUE CH0000768 A NOMBRE DE REBECA LÁRRAGA ALONSO FALTA INCLUIR LA HOJA DE INFORME, LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS Y COMPROBACION DE PASAJES LOCALES EROGADOS DURANTE LA COMISIÓN. |

| | | | | |
|-------|-----------|--|-----------|---|
| JULIO | CARPETA 2 | | CH0000774 | POLIZA DE CHEQUE CH0000774 A NOMBRE DE JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ FLORES. FALTA INCLUIR HOJA DE INFORME, LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS Y COMPROBACIÓN DE PASAJES LOCALES EROGADOS DURANTE LA COMISIÓN, FALTA INCLUIR LA HOJA DE INFORME, LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS Y COMPROBACIÓN DE PASAJES LOCALES EROGADOS DURANTE LA COMISIÓN A NOMBRE DE JUANA MARTÍNEZ GUZMÁN., FALTA INCLUIR HOJA DE INFORME, LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS Y COMPROBACIÓN DE PASAJES LOCALES EROGADOS DURANTE LA COMISIÓN EN AMBOS RECIBOS, UNO POR LA CANTIDAD DE \$2,764.91 Y LA OTRA POR LA CANTIDAD DE \$ 1370.15 |
| JULIO | CARPETA 2 | | CH0000777 | POLIZA DE CHEQUE CH0000777 A NOMBRE DE ROSA MARÍA RODRÍGUEZ GARCÍA FALTA INCLUIR AL RECIBO NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE SOLICITA LA AYUDA POR ANTICIPADO A CADA UNA DE LAS RECETAS MÉDICAS |
| JULIO | CARPETA 3 | | CH0000784 | POLIZA DE CHEQUE CH0000784 A NOMBRE DE JOSE ALBERTO SÁNCHEA FLORES FALTA INCLUIR LA HOJA DE INFORME, LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS Y COMPROBACIÓN DE PASAJES LOCALES EROGADOS DURANTE LA COMISIÓN. |
| JULIO | CARPETA 3 | | CH0000785 | POLIZA DE CHEQUE CH0000785 A NOMBRE DE PATRICIO ROCHA SANTANA FALTA INCLUIR LA HOJA DE INFORME, LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS Y COMPROBACIÓN DE PASAJES LOCALES EROGADOS DURANTE LA COMISIÓN. |

| | | | | |
|-------|-----------|--|-----------|--|
| JULIO | CARPETA 3 | | CH0000796 | PÓLIZA DE CHEQUE CH0000796 A NOMBRE DE PALOMA BRAVO GARCÍA FALTA INCLUIR LA HOJA DE INFORME, LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS Y COMPROBACIÓN DE PASAJES LOCALES EROGADOS DURANTE LA COMISIÓN. |
| JULIO | CARPETA 3 | | CH0000797 | PÓLIZA DE CHEQUE CH0000797 A NOMBRE DE VICTOR HUGO ALVARADO VEGA FALTA INCLUIR HOJA DE INFORME, LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS Y COMPROBACIÓN DE PASAJES LOCALES EROGADOS DURANTE LA COMISIÓN. |
| JULIO | CARPETA 3 | | CH0000801 | PÓLIZA DE CHEQUE CH0000801 A NOMBRE DE MARÍA DE JESÚS GARCÍA ZAVALA, CON NOMBRE DE SOLICITANTE DE AURELIA CORPUS RODRÍGUEZ FALTA COMPLETAR LA INFORMACIÓN LAS CARTAS DE SOLICITUD Y AGRADECIMIENTO, FALTA COMPLETAR INFORMACIÓN DE LAS CARTAS DE SOLICITUD Y AGRADECIMIENTO A NOMBRE DE MARIA DE JESÚS GARCÍA ZAVALA, CON NOMBRE DE SOLICITANTE DE M. SANTOS SANTANA GÓMEZ, FALTA COMPLETAR INFORMACIÓN DE LAS CARTAS DE SOLICITUD Y AGRADECIMIENTO A NOMBRE DE MARÍA DE JESÚS GARCÍA ZAVALA CON NOMBRE DE SOLICITANTE FRANCISCA MARTÍNEZ, FALTA COMPLETAR INFORMACIÓN DE LAS CARTAS DE SOLICITUD Y AGRADECIMIENTO A NOMBRE DE MARÍA DE JESÚS GARCÍA ZAVALA CON NOMBRE DE SOLICITANTE NOÉ PÉREZ. |
| JULIO | CARPETA 4 | | CH0000804 | PÓLIZA DE CHEQUE CH0000804 A NOMBRE DE DULCE MARIELA ÁLVAREZ MARTÍNEZ FALTA INCLUIR LA HOJA DE INFORME, LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS Y COMPROBACIÓN DE PASAJES |

| | | | | |
|-------|-----------|--|-----------|---|
| | | | | LOCALES EROGADOS DURANTE LA COMISIÓN. |
| JULIO | CARPETA 4 | | CH0000806 | PÓLIZA DE CHEQUE CH0000806 A NOMBRE DE MARISOL MONTOYA MEDINA FALTA INCLUIR LA HOJA DE INFORME, LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS Y COMPROBACIÓN DE PASAJES LOCALES EROGADOS DURANTE LA COMISIÓN. |
| JULIO | CARPETA 4 | | CH0000809 | PÓLIZA DE CHEQUE CH0000809 A NOMBRE DE PALOMA BRAVO GARCÍA FALTA INCLUIR LA HOJA DE INFORME, LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS Y COMPROBACIÓN DE PASAJES LOCALES EROGADOS DURANTE LA COMISIÓN. |
| JULIO | CARPETA 4 | | CH0000812 | PÓLIZA DE CHEQUE CH0000812 A NOMBRE DE JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ FLORES, FALTA INCLUIR CARTAS DE AGRADECIMIENTO Y SOLICITUD A NOMBRE DE EDUARDO ENRIQUE FLORES ALONSO, FALTA INCLUIR SOLICITUD YA CARTAS DE AGRADECIMIENTO DEL SOLICITANTE VALERIA ZAVALA CRESPO, FALTA INCLUIR SOLICITUD Y CARTA DE AGRADECIMIENTO ADEMÁS DE QUE NO ESTÁ FIRMADA LA HOJA DE RECIBO A NOMBRE DE CARMELO RAMÍREZ NIETO, FALTA INCLUIR INE DE JOSÉ ARMANDO ALCALÁ PAZ SOLICITANTE. |
| JULIO | CARPETA 5 | | CH0000833 | PÓLIZA DE CHEQUE CH0000833 A NOMBRE DE MA. DEL SOCORRO ORTEGA HERRERA, FALTA INCLUIR LA HOJA DE PAGO DE NÓMINA Y TIMBRADO DE RECIBO. |
| JULIO | CARPETA 5 | | CH0000839 | PÓLIZA DE CHEQUE CH0000839 A NOMBRE DE LEONARDO DANIEL ORTA GARCÍA FALTA INCLUIR LA |

| | | | | |
|-------|-----------|--|-----------|---|
| | | | | HOJA DE PAGO DE NÓMINA Y TIMBRADO DE RECIBO |
| JULIO | CARPETA 5 | | CH0000840 | PÓLIZA DE CHEQUE CH0000840 A NOMBRE DE VICTOR HUGO ALVARADO VEGA FALTA INCLUIR HOJA DE INFORME, LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS Y COMPROBACIÓN DE PASAJES LOCALES EROGADOS DURANTE LA COMISIÓN |
| JULIO | CARPETA 5 | | CH0000843 | PÓLIZA DE CHEQUE CH0000843 A NOMBRE DE VICTOR HUGO ALVARADO VEGA FALTA INCLUIR HOJA DE INFORME, LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS Y COMPROBACIÓN DE PASAJES LOCALES EROGADOS DURANTE LA COMISIÓN |
| JULIO | CARPETA 5 | | CH0000801 | PÓLIZA DE CHEQUE CH0000801 A NOMBRE JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ FLORES, CON NOMBRE DEL SOLICITANTE VICTOR HUGO ALVARADO VEGA, FALTA INCLUIR HOJA DE INFORME, LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS Y COMPROBACIÓN DE PASAJES LOCALES EROGADOS DURANTE LA COMISIÓN, FALTA INCLUIR SOLICITUD YA CARTA DE AGRADECIMIENTO DE QUIEN SOLICITA EL C. TOMÁS OLIVARES CUELLAR, FALTA INCLUIR HOJA DE INFORME, LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS Y COMPROBACIÓN DE PASAJES LOCALES EROGADOS DURANTE LA COMISIÓN DE MARISOL MONTOYA MEDINA, FALTA INCLUIR SOLICITUD Y CARTA DE AGRADECIMIENTO A NOMBRE DE BERTHA PÉREZ CAMPOS. |
| JULIO | CARPETA 5 | | CH0000846 | PÓLIZA DE CHEQUE CH0000846 A NOMBRE DE JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ FLORES FALTA INCLUIR HOJA DE INFORME, LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS Y COMPROBACIÓN DE PASAJES LOCALES EROGADOS DURANTE LA COMISIÓN |

| | | | | |
|-------|-----------|--|-----------|--|
| JULIO | CARPETA 5 | | CH0000847 | PÓLIZA DE CHEQUE CH0000847 A NOMBRE DE REBECA LÁRRAGA ALONSO FALTA INCLUIR HOJA DE INFORME, LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS Y COMPROBACIÓN DE PASAJES LOCALES EROGADOS DURANTE LA COMISIÓN |
| JULIO | CARPETA 5 | | CH0000856 | PÓLIZA DE CHEQUE CH0000856 A NOMBRE DE RAFAEL CÁRDENA GOVEA FALTA INCLUIR TODA LA DOCUMENTACIÓN MÉDICA ADEMÁS DE QUE NO ESTÁ FIRMADO EL CHEQUE Y LA HOJA DE RECIBO. |
| JULIO | CARPETA 6 | | CH0000895 | PÓLIZA DE CHEQUE CH0000895 A NOMBRE DE JOSE ALBERTO SÁNCHEZ FALTA INCLUIR LA CARTA DE AGRADECIMIENTO |
| JULIO | CARPETA 6 | | CH0000897 | PÓLIZA DE CHEQUE CH0000897 A NOMBRE DE ÓSCAR IBARRA FLORES FALTA INCLUIR LA CARTA CIRCUNSTANCIADA SOBRE EL FINIQUITO. |
| JULIO | CARPETA 6 | | CH0000898 | PÓLIZA DE CHEQUE CH0000898 A NOMBRE DE MA. DEL SOCORRO ORTEGA HERRERA FALTA INCLUIR LA HOJA DEL PAGO DE NOMINA Y RECIBO TIMBRADO |
| JULIO | CARPETA 6 | | CH0000899 | PÓLIZA DE CHEQUE CH0000899 A NOMBRE DE FERNANDO EDIÑO ARMENDÁRIZ DE LA TORRE, FALTA INCLUIR LA HOJA DE PAGO DE NÓMINA. |
| JULIO | CARPETA 7 | | CH0000903 | PÓLIZA DE CHEQUE CH0000903 A NOMBRE DE JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ FLORES, FALTA INCLUIR COPIA DE CREDENCIAL INE |
| JULIO | CARPETA 8 | | CH0000905 | PÓLIZA DE CHEQUE CH0000905 A NOMBRE DE LEONARDO DANIEL ORTA GARCIA FALTA INCLUIR LA HOJA DE PAGO DE NÓMINA Y TIMBRADO DE RECIBO |

| | | | | |
|-------|-----------|--|-----------|---|
| JULIO | CARPETA 8 | | CH0000911 | PÓLIZA DE CHEQUE CH0000911 A NOMBRE DE JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ FLORES FALTA INCLUIR INE DE LOS SOLICITANTES CÉSAR ANTONIO LÓPEZ CARRIZALES, HONORIO MORALES CASTELLANOS, MIGUEL ANGEL DROZCO HERNÁNDEZ, ADALBERTO HERRERA REYES, MA. DEL SOCORRO ORTEGA HERRERA, MAURICIO MANZANARES ALONSO, ÁLVARO DE JESÚS ÁLVAREZ VÁZQUEZ, EFRAIN HERNANDEZ GUERRERO, ERIKA LIZBETH GÓMEZ DELGADO, BLANCA ESTHELA SALGADO GUZMÁN, JOSÉ ARMANDO ALCALÁ PAZ. |
| JULIO | CARPETA 8 | | CH0000912 | PÓLIZA DE CHEQUE CH0000912 A NOMBRE JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ FLORES, FALTA INCLUIR HOJA DE INFORME, LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS Y COMPROBACIÓN DE PASAJES LOCALES EROGADOS DURANTE LA COMISIÓN, CON NOMBRE DEL SOLICITANTE LÁZARO MARTINEZ ALONSO FALTA INCLUIR TODA LA DOCUMENTACION MÉDICA INCLUYENDO LAS CARTAS DE SOLICITUD Y AGRADECIMIENTO, A NOMBRE DE JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ FLORES A NOMBRE DEL SOLICITANTE ROSA MARIA VEGA SEGURA FALTA INCLUIR LA HOJA DE INFORME, LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS Y COMPROBACION DE PASAJES LOCALES EROGADOS DURANTE LA COMISIÓN, FALTA INCLUIR CARTAS DE SOLICITUD Y AGRADECIMIENTO A NOMBRE DEL SOLICITANTE ANDRÉS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ. |
| JULIO | CARPETA 8 | | CH0000916 | PÓLIZA DE CHEQUE CH0000916 A NOMBRE DE VICTOR HUGO ALVARADO VEGA FALTA INCLUIR LA HOJA DE INFORME, LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS Y COMPROBACIÓN DE PASAJES |

| | | | | |
|-------|------------|--|--|---|
| | | | | LOCALES EROGADOS DURANTE LA COMISIÓN. |
| JULIO | CARPETA 10 | | | NUMERO DE CUENTA 0324452112 TIPO DE PAGO PAGO DE HONORARIOS FALTA INCLUIR LA COPIA DE CREDENCIAL Y QUE ESTE FIRMADA LA HOJA DE RECIBO A NOMBRE DE JUAN EDUARDO ZARAGOZA CARAVEO. |

El concepto contable denominado como apoyos, refleja un importe considerable al 31 de julio de 2019 el considera elevado, por lo que es necesario revisar su soporte documental, los requisitos de aplicación ya que en algunos casos se vinculan con posibles pagos por conceptos de algún salario o prestación a diversos trabajadores. Así mismo es necesario generar una estrategia para prevenir su incremento exponencial.

A pesar de que informo en dictamen anteriores de la omisión del pago de ISR retenido por concepto de Sueldo y Salarios, a la fecha en que se actual no se tienen registro de que hayan sido realizados, situación que puede afectar la Hacienda Municipal por concepto de recargos y actualizaciones y generar observaciones graves por parte de los entes auditores locales.

Con relación a los recursos que debieron obtenerse y/o se obtuvieron por concepto de pago de derechos contribuciones, impuestos y accesorios derivados de realización de la FEREZA 2019 no se tiene registro alguno que permita identificar los montos, manejo y destino de los recursos captados por el municipio los cuales estaban bajo la responsabilidad del entonces Tesorero el C.P. José Alberto Sánchez Flores. Del análisis financiero no se refleja ningún concepto económico que se hubiese reflejado en los estados financieros que pudiese ser vinculado al producto y/o aprovechamiento de la FEREZA 2019, lo que es notoriamente una irregularidad en el ejercicio de la función pública del titular del departamento de Tesorería durante el periodo de gestión y realización de eventos; misma que puede ser catalogada como una conducta grave que pone en riesgo la Hacienda Municipal al causar un daño económico, toda vez que, los recursos provenientes de las cuotas, impuestos, pagos de derechos, accesorios y derivados de las plazas que fueron rentadas, así como de los eventos con cuota de recuperación, son recursos económicos que debieron integrarse de manera inmediata a los activos bancarios del Municipio de Zaragoza, siendo que el evento de la Feria Regional de Zaragoza

2019 concluyo el día 14 de Junio de 2019, es decir, la obligación del Tesorero en Suspensión C. José Alberto Sánchez Flores estribó en realizar los depósitos bancarios correspondientes durante el periodo mensual de Junio de 2019, y a la fecha en que se actúa dichas cantidades no han sido reportadas, desconociéndose en su totalidad el monto económico y el destino de ese dinero; aunado a lo anterior se destaca que el cierre total del palacio Municipal se dio desde el día 19 al 26 de Julio de 2019 y posteriormente desde el día 12 de Agosto de 2019 y hasta la fecha de emisión del presente dictamen, donde existió una temporalidad aproximadamente de 30 días naturales posteriores al cierre del evento de FEREZA 2019 para que el citado ex funcionario depositara los recursos económicos, y en todo caso para que esas cantidades se reflejaran en los Estados Financiero de Junio de 2019 se mencionara, o bien en alguna de las sesiones de Cabildo posteriores se informara; situación que pone de manifiesto que existe una probable irregularidad en el sentido de distraer fondos y/ó recursos municipales, ello por parte del ex Tesorero José Alberto Sánchez Flores; por lo que este Órgano de Control Interno, al haber analizado el dictamen del mes de Julio de 2019, considera la posible existencia de las conductas graves de responsabilidad administrativa que pueden ser incluso constitutivas de delito en términos de la Legislación Penal vigente en el Estado de San Luis Potosí.

Todo lo anteriormente expuesto en este apartado, puede derivar en sanciones por parte de los entes auditores locales y federales, posible afectación a los bienes muebles y parque vehicular del municipio, posible afectación a la Hacienda Municipal con independencia de los procesos y sanciones que de manera individual puedan vincular a funcionarios de esta administración municipal.

Durante el mes de Julio de 2019, la comunicación e interacción entre las distintas áreas que integran el Municipio y que intervienen en la operación, no es eficaz y eficiente, debido a la situación que presentó el municipio. Es de suma importancia fortalecer las medidas de control interno para mejorar la recaudación ya que actualmente se considera deficiente en comparación con ejercicios anteriores. Así mismo no se tienen implementados los mecanismos y actividades de control, para que en caso de surgir riesgos en la operación sean atendidos y mitigados.

V. RESULTADO DEL ANALISIS PRACTICADO DURANTE EL MES DE JULIO DE 2019

Este análisis se vincula con los resultados de la auditoría interna practicada en el mes de mayo 2019; revisiones, reporte de avances de la Unidad de Transparencia y en general de la operación diaria del departamento, haciendo hincapié en las siguientes observaciones:

- Se detectó falta del control de oficios emitidos por el departamento de Tesorería
- Se detectó que el personal que maneja recursos no presentó la fianza que por ley les corresponde.
- No se tiene certeza de que exista un resguardo de las chequeras.
- No se permitió realización del resguardo de la caja fuerte.
- No existe bitácora que muestre el registro del contenido de la caja fuerte
- No se tiene certeza de las compras realizadas por Tesorería que corresponde a bienes muebles y equipo de oficina para las áreas administrativas y no se notifica en tiempo y forma a este órgano de control para que este a su vez pueda emitir el resguardo de los mismos.
- No se cuenta con un expediente de activo fijo.
- No se entregó el padrón de proveedores solicitado mediante oficio por parte de este órgano de control interno
- No se cuenta con registros contables del pago de pólizas de seguro del Parque Vehicular.
- No se cuenta con respaldo electrónico de la información del departamento
- No se dio cumplimiento con los lineamientos de transparencia, al únicamente el 8.64% de la información solicitada por Transparencia.
- Se efectuaron pagos sin que estos cuenten con su debido soporte documental, no obstante que en el dictamen de junio de 2019 se recomendó no autorizar pago alguno hasta no contar con su soporte documental.
- Se efectúan pagos de manera extemporánea.
- Existe un desfase considerable entre la recepción de los cortes de caja diarios entregados a tesorería y la fecha en la que se realiza el depósito.
- Existe una discrepancia en la reposición del fondo fijo de caja.
- No se cuenta con los registros contables del ejercicio fiscal 2017 y anteriores, derivado del robo de equipo donde se almacenaba la información y del nulo respaldo de seguridad.
- Existen cheques emitidos que no cuentan con la leyenda "Para abono en cuenta del beneficiario".
- Existe probable traspaso indebido de recursos del ramo 33 al ramo 28.
- No se realiza en tiempo y forma del pago de alumbrado público.
- No se realiza en tiempo y forma del pago de suministro de energía eléctrica de las instalaciones de la Presidencia Municipal y sus oficinas complementarias.

- No se realizaron las adecuaciones al Presupuesto de Egresos 2019, no obstante que fue recomendado por este órgano de control en el dictamen correspondiente al mes de mayo y junio 2019.
- No se depuraron las cuentas bancarias con saldo nulo o incluso negativos correspondientes al municipio.
- No se cuenta una caución para el manejo de recursos públicos las personas que se encargan de realizar cobros por concepto de la prestación de los diversos servicios públicos municipales.
- No se ha llevado a cabo la depreciación contable de los bienes que forman parte del inventario y patrimonio municipal.
- No se verifico previo a la emisión de finiquitos de los convenios existentes que se tuvieran los datos del trabajador y las firmas que intervienen.
- No se tiene certeza de la correcta alineación del presupuesto al Plan Municipal de Desarrollo vigente.
- No se tiene registro de la entrega de la información de respaldo contable a la ASE, situación que se tienen que realizar de manera obligatoria de manera mensual, no obstante que esto se recomendó en el dictamen del mes de junio.

De igual manera, se hace del conocimiento de este H. Cabildo, que derivado de la situación que prevaleció en el Municipio, con la toma de las instalaciones de Palacio Municipal, ello por parte del grupo que encabeza el Tesorero en suspensión C.P. José Alberto Sánchez Flores, en conjunto con el Regidor en Suspensión Rafael Cárdenas Govea, trajo como consecuencia que se tuviera que modificar el calendario de auditorías de la Contraloría Interna del año 2019, impidiendo la revisión no solo de este departamento sino de otros más que se encontraban previamente establecidos.

Finalmente, la documentación para la elaboración del presente dictamen se entrega de manera desfasada, derivado del termino de ampliación que le fuera concedido a la actual Tesorera para la emisión del estado financiero correspondiente a este periodo, lo cual quedó asentado en Sesión Ordinaria de Cabildo.

DICTAMEN

Con base en las múltiples inconsistencias mencionadas con anterioridad, la falta de entrega de los estados financieros en tiempo y forma por el C.P. José Alberto Sánchez Flores y las condiciones que prevalecieron en el mes de Julio de 2019, opino que los estados financieros que se derivan de la contabilidad del mes de julio de 2019 no son razonables, ya que no reflejan al 100% la realidad

Se realizarón los ajustes contables para la entrega de los estados financieros para la entrega de la Cuenta Pública 2019. En mi opinión y en base a las obligaciones conferidas a mi cargo, y con base en la revisión realizada los estados financieros son razonables en este periodo, sin embargos necesario fortalecer fuertemente los mecanismos de control poniendo atención en la comprobación del gasto, ingresos, cuentas por pagar, sistemas contables, sistemas documentales, todo lo anterior alineado con lineamientos del CONAC

Municipio de Zaragoza, S.L.P., a 20 de abril de 2020



M. EN C. OLLIN CITLALLI SEGOVIA SANCHEZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, S.L.P.